

**Eddy Quinto Gomez**  
**Ingresos por Ferrreteria**  
**Mes de octubre 2023**

Concepto	1.- Valor de Ingresos mensuales 2.- Utilidades mensuales 3.- Cant. de máq. y mesas de juego
<b>Base Imponible para determinar PMD o Anticipo</b>	<b>195,519.50</b>
Ingresos brutos del mes	1,955.20
Debito Municipal 1%	

*[Firma manuscrita]*

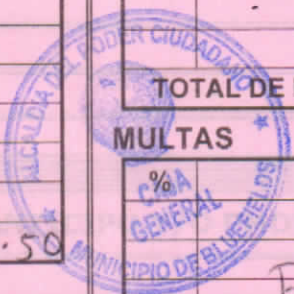
Firma

Firma y Sello del Retenedor o Representante Legal



TOTAL DE INGRESO DEL MES C\$	745,579.50
------------------------------	------------

TOTAL DE IMPUESTO A PAGAR C\$	2,087.75	
<b>MULTAS</b>		
%	CONCEPTO	IMPORTE
	Formato.	5.00
TOTAL MULTAS A PAGAR C\$		5.00
TOTAL A LIQUIDAR C\$		2,086.75



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**  
 Nombre y Firma de la Persona que Presenta la Declaración  
 Nombre: *[Firma]*  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Empleado Receptor: \_\_\_\_\_  
 Firma del Empleador Receptor: *[Firma]*  
 Fecha: 10/11/23

El Contribuyente presentará la declaración cada mes incluyendo en ella todos los ingresos obtenidos por la venta de bienes y prestaciones de servicios.

La Declaración deberá ser presentada a la Municipalidad del 1 al 15 del mes siguiente al declarado. Por rezago en el pago del impuesto se impondrá una multa del 5% por cada mes o fracción de retraso. El Contribuyente responsable de la veracidad de los datos contenidos en esta declaración. La Municipalidad se reserva la facultad de inspección fiscal para la comprobación de la presente declaración. en caso de comprobarse que ha habido Evasión de Fraude Fiscal la Municipalidad impondrá al Contribuyente multas equivalentes al 100% del Impuesto evadido. Además del cobro de dicho impuesto y de las correspondientes Multas por Rezago: